



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social



D.S.  
CSM/cop

DECRETO ALCALDICIO N°1624  
LITUECHE, 23 de noviembre de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 5 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°9547 de fecha 02 de septiembre de 2015, por un valor de \$4.525.385.- (cuatro millones quinientos veinte y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos).

La necesidad de adquirir insumos de oficina, fundamentales para el buen desempeño del programa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°357 de fecha 17 de noviembre de 2015, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Artículo 14 y Artículo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco**, de los materiales a continuación detallados al proveedor DIMERC. S.A Rut 96.670.840-9.

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNID)	Valor \$ sin IVA UNITARIO	Valor TOTAL
CORCHETERA BOSTITCH SEMI INDUSTRIAL B 310 UNIDAD	1007648	DIMERC S.A.	Código Convenio: 2239-4-LP14	1	\$ 15.455	\$ 15.455
PAPEL MULTIPROPÓSITO XEROX OFICIO 75GR ALBURA 90-95% RESMA 500 HJS.	1006598	DIMERC S.A.	Nombre Convenio: CM Artículos de Escritorio y Papelería	2	\$ 2.105	\$ 4.210
PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX OFFICE CARTA 75 GRS ALCALINO 98% DE BLANCURA RESMA 500 HOJAS	1153282	DIMERC S.A.	Fecha Inicio: 15-05-2014	4	\$ 2.013	\$ 8.052
LÁPIZ BIC ORANGE PASTA PUNTA FINA AZUL 8 UNIDADES	1110044	DIMERC S.A.	Descripción:	3	\$ 2.012	\$ 6.036
CARPETA DIMERC ARCHIVADOR RAPIDO ROJO CON ACCOCLIP UNIDAD	1258252	DIMERC S.A.	Nº Licitación: 2239-4-LP14	40	\$ 260	\$ 10.400
CARPETA RHEIN OFICIO VINIL C/ANOTADOR SIMPLE AZUL 21250 UNIDAD	1007479	DIMERC S.A.	Nombre Licitación: Artículos de escritorio y papelería	4	\$ 1.436	\$ 5.744
CARPETA FULTONS OFICIO 40 FUNDAS AZUL UNIDAD	1007384	DIMERC S.A.		2	\$ 1.193	\$ 2.386

GRAMOS 50 UNIDADES					
MICA LAVORO CARTA NATURAL 100 UNIDADES	1109976	DIMERC S.A.	3	\$ 1.663	\$ 4.989
ESPIRAL DIAZOL 18 MM NEGRO 50 UNIDADES	1007805	DIMERC S.A.	2	\$ 1.716	\$ 3.432
NOTA AUTOADHESIVA DIMERC BANDERITAS PAPEL 5X100 NEON UNIDAD	1222356	DIMERC S.A.	4	\$ 2.162	\$ 8.648
PAPELERO DIMERC METALICO REJILLA NEGRO 30 ALTO X 30 ANCHO UNIDAD	1166313	DIMERC S.A.	2	\$ 3.830	\$ 7.660
PORTALÁPIZ HAND REJILLA NEGRO 11X7 CM UNIDAD	1108776	DIMERC S.A.	3	\$ 658	\$ 1.974
BANDEJA DE ESCRITORIO HAND TRIPLE MALLA METALICA NEGRO UNIDAD	1006943	DIMERC S.A.	2	\$ 4.631	\$ 9.262
PORTA CLIPS HAND REJILLA NEGRO 8.5 X 3.5 CM UNIDAD	1006815	DIMERC S.A.	3	\$ 325	\$ 975
CARTULINA TORRE IMAGIA CARTULINA COLORES UNIDAD	1007494	DIMERC S.A.	5	\$ 574	\$ 2.870
GOMA EVA TORRE IMAGIA BOLSÓN 6 COLORES UNIDAD	1007924	DIMERC S.A.	5	\$ 621	\$ 3.105
TEMPERA PROARTE CILINDRO CAJA 12 COLORES	1166312	DIMERC S.A.	5	\$ 967	\$ 4.835
TIJERAS RHEIN 21.5 CM BLISTER UNIDAD	1007070	DIMERC S.A.	4	\$ 1.071	\$ 4.284
COLA FRÍA HENKEL ESCOLAR PEGAFIX 1 K UNIDAD	1007627	DIMERC S.A.	1	\$ 2.364	2364
ADHESIVO UHU STIC BARRA 40GR UNIDAD	1006491	DIMERC S.A.	4	\$ 669	2676
				\$ 49.225	\$ 119.661
				IVA	\$ 22.736
					\$ 142.397

2.- **AUTORICÉSE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor DIMERC S.A.RUT 96.670.840-9, por la suma de \$142.397 (ciento cuarenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos).-IVA incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, convenio 2015, Item 2 Gastos Internos, 2.1.2 Material Fungible, 2.1.2.1 Material de oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

  
 LAURA URIBE SILVA  
 \*Secretario Municipal

  
 RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
 Alcalde

RAE/LUS/REP/CSM//cop  
 Distribución:  
 -Of. De Partes  
 -Departamento de Finanzas.  
 -U. de Control.  
 -Departamento Social.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 357

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención al Convenio del Programa Chile Crece Contigo año 2015, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un total de \$ 145.385 con impuesto incluido, para cargar en el Item Interno 2.1.2.1 Materiales de Oficina.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

  
**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Litueche, 17 de noviembre de 2015